



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 087 DE 2015
(Noviembre 9)**

Por medio de la cual se declara días de luto institucional por fallecimiento de una Docente

El Rector de la Institución Educativa Guadalupe, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por La Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994 artículo 25, Decreto 1850 de 2002, Decreto 1290 de 2009 y el Acuerdo del Consejo Directivo N° 002 del 13 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO

1. Que EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, muy desafortunadamente falleció la señora OLGA LUCIA BETANCUR SANCHEZ.
2. Que la señora, Licenciada OLGA LUCIA BETANCUR SANCHEZ laboró en esta institución educativa desde el 23 de febrero de 2012 hasta el 5 de noviembre de 2015.
3. Que la Maestra OLGALUCIA BETANCUR SANCHEZ, a lo largo de su desempeño profesional en nuestra institución, siempre se caracterizó por sus buenos aportes a la sana convivencia y formación integral de los estudiantes, dejando su impronta en la vida Guadalupeana.
4. Que durante este tiempo la Maestra OLGALUCIA BETANCUR SANCHEZ desarrolló como una persona que honró siempre su lugar de miembro perteneciente a la comunidad educativa de la Institución Educativa Guadalupe.
5. Que todos los estamentos y miembros de la comunidad educativa Guadalupeana, padres, madres, acudientes, estudiantes, auxiliares administrativos, auxiliares de apoyo en aseo y vigilancia y educadores, lamentan profundamente esta sensible desaparición y hacen extensivo su expresión de solidaridad y apoyo a sus más cercanos amigos y a su familia, acompañándolos así en este difícil momento.

RESUELVE

Artículo Primero: Lamentar profundamente el fallecimiento de la señora OLGA LUCIA BETANCUR SANCHEZ y expresar a la comunidad Guadalupeana nuestro sentimiento de condolencia y voz de solidaridad.

Artículo Segundo: Acompañar espiritualmente a sus familiares y más cercanos amigos en el duelo que conlleva esta irreparable pérdida.

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

www.iegualupe.edu.co

ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - iegualupe@gmail.com

Medellín - Colombia



Resolución Rectoral N° 87 de 2015, Expresión de duelo y condolencias por desaparición de la Docente OLGA LUCIA BETANCUR SANCHEZ

Artículo Tercero: Declarar duelo institucional durante el tiempo que falta para la terminación del año escolar 2015.

Artículo Cuarto: Hacer llegar esta resolución a su familia en honor a la memoria de la Maestra y Compañera desaparecida.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los días 9 del mes de noviembre de 2015.

MELVYN HAIR MOSQUERA MACHADO
Rector I.E. Guadalupe

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53
www.ieguadalupe.edu.co
ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - ieguadalupe@gmail.com
Medellín - Colombia



Certificado N° SC-163330